



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE AUTORIZA A DIVERSOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EXPERIMENTALES DE BILINGÜISMO EN DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2021-2022.**

Advertido error material en la Resolución arriba indicada, de fecha 9 de junio de 2021, se procede a efectuar la siguiente corrección en los anexos I y II.

En el Anexo I Centros y ciclos formativos autorizados para los proyectos experimentales de bilingüismo en Formación Profesional. Curso 2021-2022.

- En la autorización al CIPFP San Lorenzo, CFGS HOT303. Guía, Información y Asistencias Turísticas, donde dice Módulo profesional correspondiente al 1er curso: 0383. "Destinos turísticos", debe decir "0384. Recursos turísticos".
- En la autorización al IES Pablo Serrano, CFGS IFC302. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, donde dice Módulo profesional correspondiente al 1er curso: 0373. "Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información", debe decir "0484. Bases de datos".

En el Anexo II Centros y ciclos formativos en reserva para los proyectos experimentales de bilingüismo en Formación Profesional. Curso 2021-2022.

- En la autorización al IES Cinco Villas, CFGS IMA302. Mecatrónica Industrial, donde dice Módulo profesional correspondiente al 1er curso: 0938. "Elementos de máquinas", debe decir "0936. Sistemas hidráulicos y neumáticos".

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Antonio Martínez Ramos

